



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

La Molina, 30 de marzo de 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0002 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE-CEDC2022**

Señores(as):

**DIRECTIVOS(AS) DE LA I.E. DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR SUJETO A EVALUACIÓN DE  
DESEMPEÑO 2022**

**Presente. –**

**ASUNTO** : Presentación de reclamos ante el Comité de Evaluación sobre la publicación de resultados preliminares de la evaluación.

**REFERENCIA** : RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 122-2022-MINEDU  
OFICIO N° 0456-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD  
CEDCD20222023-INT-0033387

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en virtud a los documentos de la referencia, remito adjunto al presente el Cronograma del procedimiento para la presentación de reclamos ante el Comité de Evaluación en el marco de la Resolución Vice Ministerial N° 0122-2022-MINEDU.

Asimismo, se señala que el directivo que no se encuentre conforme con los resultados preliminares de su evaluación, puede presentar su reclamo ante el Comité de Evaluación mediante la Mesa de Partes de la UGEL N° 06 y dirigido a la presidenta del Comité de Evaluación.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**FIRMA DIGITAL**

**Mg. ANA MARÍA RUIZ BARRERA**

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DIRECTIVO  
UGEL N° 06

AMRB / J. AGEBRE  
MGR / E. AGEBRE  
JLJE / Tec.Adm. - AGEBRE

SE SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN MÉRITO A LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DELEGADAS POR LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – LA MOLINA, DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0231-2023-UGEL 06.



EXPEDIENTE N°

CEDCD20222023-INT-0033387

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del expediente.
- 2) No sellar como cargo de recepcion

HOJA DE RUTA

Nº	DESTINATARIO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL	30/03/2023		COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO EN CARGO DIRECTIVOS EN II.EE PÚBLICAS 2022 - MARISOL GUEVARA ROBLES
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO EN CARGO DIRECTIVOS EN II.EE PÚBLICAS 2022 :



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**CRONOGRAMA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA 2022, EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL**

Nº	Actividades	Inicio	Fin
1	Publicación de la relación preliminar de los directivos a evaluar, en el portal institucional del Minedu. (a)	3/10/2022	3/10/2022
2	Presentación, ante las DRE o UGEL, de observaciones a la relación preliminar de los directivos a evaluar.	4/10/2022	11/10/2022
3	Absolución y validación de las observaciones a la relación preliminar de directivos a evaluar y actualización de la información en el Nexus, por parte de las DRE o UGEL.	5/10/2022	13/10/2022
4	Publicación de la relación consolidada de los directivos a evaluar, en el portal institucional del Minedu. (a)	18/10/2022	18/10/2022
5	Conformación de los Comités de Evaluación.	06/10/2022	20/10/2022
6	Aplicación de los instrumentos de evaluación, a cargo de los aplicadores externos designados por el Minedu.	24/10/2022	16/12/2022
7	Evaluación del desempeño de los directivos a evaluar, a cargo de los Comités de Evaluación. (b)	5/12/2022	<b>23/03/2023</b>
8	Ingreso de información y resultados de la evaluación en el aplicativo o formato proporcionado por el Minedu.	13/12/2022	<b>23/03/2023</b>
9	Publicación de resultados preliminares de la evaluación, en el aplicativo o formato dispuesto en el portal institucional del Minedu. (c)	<b>28/03/2023</b>	<b>28/03/2023</b>
10	Presentación de reclamos ante el Comité de Evaluación sobre la publicación de resultados preliminares de la evaluación. (d)	<b>29/03/2023</b>	<b>5/04/2023</b>
11	Resolución de los reclamos, en caso sean fundados, modificación e ingreso de resultados en el aplicativo o formato y, emisión de actas individuales de resultados, a cargo del Comité de Evaluación, a través del medio establecido por el Minedu.	<b>29/03/2023</b>	<b>14/04/2023</b>
12	Publicación de resultados finales de la evaluación, en el aplicativo dispuesto por el Minedu y publicación de la relación de los directivos que aprobaron la evaluación, en el portal institucional del Minedu. (c)	<b>19/04/2023</b>	<b>19/04/2023</b>
13	Emisión de resoluciones por las DRE o UGEL, según corresponda.	<b>20/04/2023</b>	<b>21/04/2023</b>
14	Presentación ante la DRE o UGEL, por parte de los Comités de Evaluación, de las actas e informe final documentado de la evaluación. (e)	<b>24/04/2023</b>	<b>28/04/2023</b>

- (a) Los directivos a evaluar son aquellos comprendidos en el Numeral 5.5.1 de la Norma Técnica que regula la Evaluación.
- (b) El Comité de Evaluación aplica el instrumento *Guía de Entrevista al directivo* según lo indicado en la Norma Técnica y en el *Instructivo para el Comité de Evaluación*. Asimismo, accede a la evidencia recogida por el aplicador externo dispuesto por el Minedu en la aplicación de los instrumentos de evaluación a su cargo, para que determine el cumplimiento de los criterios de evaluación que le correspondan.
- (c) De acuerdo a lo registrado y consolidado por los Comités de Evaluación a través del aplicativo o formato habilitado por el Minedu.
- (d) Para efectos del trámite de los reclamos, el directivo a evaluar podrá solicitar copia de los documentos que formen parte de su evaluación entre la publicación de los resultados preliminares y un día hábil antes del término del plazo para la presentación de reclamos. El Comité de Evaluación es responsable de la entrega de dichos documentos al directivo evaluado hasta un día hábil antes del término del plazo para la presentación de los reclamos establecido en el cronograma.
- (e) Las orientaciones relacionadas con la presentación de las actas e informe final se precisarán en el *Instructivo para el Comité de Evaluación*.

EXPEDIENTE: DIED2022-INT-0207543

CLAVE: C32A59

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 58000



## Anexo 2: Modelo de solicitud de la copia de los documentos de evaluación

Señor(a):

\_\_\_\_\_  
[Nombres y apellidos del presidente del Comité de Evaluación]

\_\_\_\_\_  
Presidente del Comité de Evaluación

\_\_\_\_\_  
[Nombre de la UGEL o DRE]

Presente. –

**ASUNTO** : Solicito la copia de los documentos de evaluación  
aplicado(s) en el proceso de Evaluación  
del Desempeño en cargos directivos de Instituciones Educativas Públicas de  
Educación Básica y Educación Técnico-Productiva 2022

Yo \_\_\_\_\_ [Nombres y apellidos completos] con DNI N.º \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_,  
en mi calidad de \_\_\_\_\_ [director o subdirector] de la Institución  
Educativa \_\_\_\_\_ [Institución Educativa],  
expongo:

Que, de acuerdo con el numeral 5.8.1 de la Norma Técnica aprobada mediante la RVM N.º 122-2022-MINEDU, que contiene las disposiciones que regulan la Evaluación del Desempeño en cargos directivos de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva 2022, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, y conforme con el cronograma de la referida evaluación, establecido en el Oficio N.º 01477-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD.

Solicito copia de \_\_\_\_\_ [Indicar el documento de evaluación requerido], aplicado en el proceso de Evaluación del Desempeño en el cargo de Evaluación del Desempeño en cargos directivos de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva 2022.

Atentamente,

\_\_\_\_\_ Firma

Nombres y apellidos: .....

.....

DNI N.º .....